

Expediente: PME/286/03/HU - RE 80/10.
Entidad: Única Servicios de Limpieza, S.A.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de septiembre de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución recurso de reposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: AAI/870/04/HU.
Entidad: Cinta del Carmen Bento Viegas.
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Expediente: AAI/377/05/HU.
Entidad: Juana Cinta Vázquez Macera.
Localidad: San Juan del Puerto.
Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Expediente: AAI/67/05/HU.
Entidad: Alfonso Lepe Suárez.
Localidad: La Palma del Condado.
Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de septiembre de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución estimación de alegación de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: APC/034/03/HU - RE 203/10.
Entidad: Margarita Márquez García.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución estimación de alegación de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de septiembre de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiaria: María Victoria Ríos Moya.
Expediente: MA/MTA/00009/2010.
Importe: 3.000,00.
Finalidad: Apoyo a la Trabajadora Autónoma.

Málaga, 7 de septiembre de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
NAUTICA MARFER, S.L.	MA/TPE/00132/2005	3.000,00	Creación Empleo Estable
URALITA SISTEMAS DE TUBERIAS, S.A.	MA/TPE/01376/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
LOPERA, S.A.	MA/TPE/00096/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA	MA/TPE/00198/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable